

Contencioso-Administrativo núm. 942/2007, promovido a instancias de D. Fernando Luis Pérez de Lemus contra Decreto 143/2007, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sección I.ª, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Mérida, a 30 de noviembre de 2007.

El Secretario General,
JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, del Consejero, por la que se resuelve la convocatoria de la concesión de premios del concurso de dibujo relacionado con la protección civil y situaciones de emergencia para el ejercicio 2007.

Por Orden de 12 de septiembre de 2007 (D.O.E. núm. 108, de 18 de septiembre de 2007) se convocaron los premios del concurso de dibujo para escolares relacionado con la Protección Civil y situaciones de emergencia para el ejercicio 2007.

Mediante dicha convocatoria se pretende concienciar a todos los ciudadanos en general de la necesidad de su participación en las tareas propias de la protección civil, para lo cual se consideró que esa sensibilización ha de comenzar en la edad escolar. Para fomentar la comprensión y participación de los escolares en las actuaciones de protección civil, la Consejería de Administración Pública y Hacienda ha convocado en el año 2007 un concurso para premiar dibujos de escolares de primer, segundo y tercer ciclo de Educación Primaria de los Centros Escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura que reflejen los aspectos solidarios y los elementos inherentes a la protección civil.

Vistas las solicitudes presentadas, los dibujos que se adjuntan a mismas, el informe del Jurado de valoración y fallo de los premios y la propuesta de resolución formulada por el Secretario General de Administración Pública e Interior,

DISPONGO:

Artículo primero.

Conceder los premios del concurso de dibujo relacionado con la protección civil y situaciones de Emergencia convocado para el ejercicio 2007 que se detallan en Anexo.

Artículo segundo.

Denegar los premios, como consecuencia de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la referida Orden de convocatoria a los solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda (por Resolución de 17 de julio de 2007 del Consejero de Administración Pública y Hacienda de delegación de competencias), en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación, tal y como dispone el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.I, 10.I.a) y 14.I Primera de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de diciembre de 2007.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

ANEXO

CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO DE DIBUJO RELACIONADO CON LA PROTECCIÓN CIVIL Y SITUACIONES DE EMERGENCIA (Orden de 12 de septiembre de 2007)

— Se concede el Primer Premio del Primer Ciclo, al dibujo realizado por Álvaro González Pacheco, alumno del primer ciclo de Educación Primaria del Colegio Público “Giner de los Ríos” de Mérida (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.^a Juana María Pajares Vicente.

El premio está dotado con la cuantía de mil cien euros (1.100 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Giner de los Ríos” de Mérida, que deberá destinar setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y cuatrocientos euros (400 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Álvaro González Pacheco).

El premio comprende una placa honorífica para D.^a Juana María Pajares Vicente, profesora que tutela el trabajo presentado.

— Se concede el Segundo Premio del Primer Ciclo, al dibujo realizado por M.^a Dolores Tamayo Benítez, alumna del primer ciclo de Educación Primaria del Colegio Público “San Pedro Apóstol” de Retamal de Llerena (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.^a Rosa García Lozano.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “San Pedro Apóstol” de Retamal de Llerena, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (M.^a Dolores Tamayo Benítez).

El premio comprende una placa honorífica para D.^a Rosa García Lozano, profesora que tutela el trabajo presentado.

— Se concede el Primer Premio del Segundo Ciclo, al dibujo realizado por Iván Campos Alamillo, alumno del segundo ciclo de Educación Primaria del Colegio Público “Virgen de la Vega” de Moraleja (Cáceres), bajo la tutela de la profesora D.^a Gloria Camisón Bertol.

El premio está dotado con la cuantía de mil cien euros (1.100 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Virgen de la Vega” de Moraleja, que deberá destinar setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y cuatrocientos euros (400 euros) a la adquisición de material educativo para el autor del dibujo (Iván Campos Alamillo).

El premio comprende una placa honorífica para D.^a Gloria Camisón Bertol, profesora que tutela el trabajo presentado.

— Se concede el Segundo Premio del Segundo Ciclo, al dibujo realizado por Esperanza González Moreno, alumna del segundo ciclo de Educación Primaria del Colegio Público “Nuestra Señora de Loreto” de Higuera de Vargas (Badajoz), bajo la tutela del profesor D. Santiago Acedo Marabé.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Nuestra Señora de Loreto” de Higuera de Vargas, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Esperanza González Moreno).

El premio comprende una placa honorífica para D. Santiago Acedo Marabé, profesor que tutela el trabajo presentado.

— Se concede el Primer Premio del Tercer Ciclo, al dibujo realizado por M.^a de los Ángeles Pérez Merchán, alumna del tercer ciclo de Educación Primaria del C.E.I.P. “Antonio Machado” de Almendralejo (Badajoz), bajo la tutela de la profesora D.^a Isabel Ortiz González.

El premio está dotado con la cuantía de mil cien euros (1.100 euros), cuyo beneficiario es el C.E.I.P. “Antonio Machado” de Almendralejo, que deberá destinar setecientos euros (700 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y cuatrocientos euros (400 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (M.^a de los Ángeles Pérez Merchán).

El premio comprende una placa honorífica para D.^a Isabel Ortiz González, profesora que tutela el trabajo presentado.

— Se concede el Segundo Premio del Tercer Ciclo, al dibujo realizado por Ana Belén Campos Ruiz, alumna del tercer ciclo de Educación Primaria del Colegio Público “Antonio Hernández Gil” de Puebla de Alcocer (Badajoz), bajo la tutela del profesor D. Alfonso Madrid Bolaños.

El premio está dotado con la cuantía de novecientos euros (900 euros), cuyo beneficiario es el Colegio Público “Antonio Hernández Gil” de Puebla de Alcocer, que deberá destinar quinientos cincuenta euros (550 euros) a la adquisición de material escolar para el Centro Docente y trescientos cincuenta euros (350 euros) a la adquisición de material educativo para la autora del dibujo (Ana Belén Campos Ruiz).

El premio comprende una placa honorífica para D. Alfonso Madrid Bolaños, profesor que tutela el trabajo presentado.